



## DECRETO D.S.M. Nº3006(C)

LOTA, 2 4 NOV. 2021 VISTOS

a) Licencia Médica, presentado por el funcionario Sr. JORGE VALLEJOS QUIÑELEN, KINESIOLOGO, del Cescosf Colcura.

b) Memorándum N°263, de fecha 14 de Octubre del 2021 del Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don FELIPE SAEZ LEAL.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.-Apruébese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CECOSF COLCURA

NOMBRE

: FELIPE SAEZ LEAL

CARGO

: KINESIOLOGO

RIIN

FECHA DE NACIMIENTO

**JORNADA** 

: 44 HORAS

DESDE

: 21 DE OCTUBRE DEL 2021

**HASTA** 

: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADO POR EL FUNCIONARIO JORGE VALLEJOS Q.

> JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIÓ (S) MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría

Secretaria.

Encargada RRHH

Carpeta Funcionario

funcionario

Archivo.